



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2018
P.I.E. N° 194/2018-2019

Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

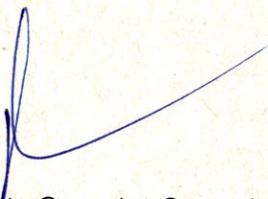


Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio el Registrador de Derechos Reales del Distrito Judicial de Pando, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de conformidad a los antecedentes que cursan en los archivos del Registrador de Derechos Reales del Distrito de Pando, sírvase remitir copia del Folio Real matriculado bajo el N° 9.01.1.01.0002215, correspondiente a la Urbanización Tunari ubicada en la ciudad de Cobija.--- **2.** Informe si el propietario de la Urbanización Tunari, presentó documentación reciente, donde el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cobija autoriza se registre e incluya en sus planos el área de la ex pista de aterrizaje de la ciudad de Cobija.--- **3.** Remita copias de la documentación en el que se respaldó el propietario de la Urbanización Tunari, para tramitar se le franquee el Folio Real matriculado bajo la partida N° 9.01.1.01.0002215, incluido el área de la franja de aterrizaje de Cobija y otras modificaciones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES